ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-005-2026

De conformidad con lo dispuesto en el cronograma de la Invitación Pública No. CMC-005-2026 y en lo dispuesto en los estudios previos este despacho procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas:

EL MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA), DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL DECRETO 1082 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL", SE PERMITE INFORMAR QUE INICIARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA, INVITANDO A LAS PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, CONSORCIO O UNION TEMPORAL A PRESENTAR OFERTA RESPECTO A:

OBJETO A CONTRATAR:

"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN – SIC DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUASCA, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA COLOMBIANA Y A LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL". Se da inicio al trámite de evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, siguiendo lo establecido en la invitación de la referencia.

Se deja constancia que se presentaron **DOS (02) PROPUESTAS** para participar en el proceso de selección CMC-005-2026; tal y como se relacionan a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VALOR TOTAL
TECNOFILE S.A.S.	NIT. 830.062.651-1	$17.650.000
FILEX S.A.S.	NIT. 901.926.322-1	$16.422.000

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad, una vez realizado el cierre de propuestas el día 11 de septiembre de 2026 a las 8:30 a.m., procede a evaluar las dos ofertas presentadas en relación con los requisitos habilitantes, técnicos y económicos, así:

- **TECNOFILE S.A.S.,** identificado con NIT 830.062.651-1, representado legalmente por el señor Juan Pablo Alonso Verano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.402.200 de Bogotá D.C., el día **10 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HORA DE RADICACION: 2:38 p.m.**

- **FILEX S.A.S.,** identificado con NIT 901.926.322-1, representado legalmente por la señora Emely Valeria Ladino Aguilar, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.326.962, el día **11 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HORA DE RADICACION: 02:03 a.m.**

En consecuencia, se procede a la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de **TECNOFILE S.A.S.** y **FILEX S.A.S.:**

1. CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURIDICOS.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-005-2026			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**TECNOFILE S.A.S.**	**FILEX S.A.S.**
		CUMPLE/ NO CUMPLE	
1	Carta de presentación firmada por representante legal	CUMPLE	CUMPLE
2	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No. 8.	N/A	N/A

3	Certificado de Existencia y Representación Legal (máx. 30 días)	CUMPLE	CUMPLE
4	En caso de ser necesario Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.	El representante legal no tiene limitaciones	El representante legal no tiene limitaciones
5	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso	CUMPLE	NO CUMPLE / La persona jurídica no aporta C.C. R/L
6	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT del proponente	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría. (CGR)	CUMPLE/ La entidad realiza la verificación de antecedentes de Persona jurídica y R/L	CUMPLE / La entidad realiza la verificación de antecedentes de Persona jurídica y R/L
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. (PGN)	CUMPLE / La entidad realiza la verificación de antecedentes de Persona jurídica y R/L	CUMPLE / La entidad realiza la verificación de antecedentes de Persona jurídica y R/L
9	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. (PN)	CUMPLE / La entidad realiza la verificación de antecedentes.	CUMPLE / La entidad realiza la verificación de antecedentes.
10	Certificación medidas correctivas.	CUMPLE / La entidad realiza la verificación de antecedentes de Persona jurídica y R/L	NO CUMPLE / La entidad realiza la verificación de antecedentes de Persona jurídica y R/L
11	Certificación inscripción registros de deudores alimentarios morosos REDAM.	CUMPLE / La entidad realiza la validación del certificado	CUMPLE / La entidad realiza la validación del certificado
12	Acreditación de la Situación militar, en caso de que el proponente o representante legal sea hombre, mayor de 18 años y menor de 50 años.	CUMPLE / RL presenta certificado mediante el cual acredita la situación militar.	N/A
13	Constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal.	CUMPLE / SUBSANA La empresa allega constancia suscrita por el representante legal.	CUMPLE / Se aporta constancia suscrita por R/L de la persona jurídica.
14	Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones, según sea el caso, persona natural o jurídica (anexo 5) o (anexo 4)	CUMPLE / El oferente aporta certificado.	CUMPLE / El oferente aporta certificado.
15	Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas, características y condiciones técnicas exigidas (Anexo 6)	CUMPLE / El oferente aporta certificado.	CUMPLE / El oferente aporta certificado.
RESULTADO		**CUMPLE / SUBSANA**	**CUMPLE**

- El proponente **TECNOFILE S.A.S.,** identificado con NIT 830.062.651-1, representado legalmente por el señor Juan Pablo Alonso Verano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.402.200 de Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos solicitados por la Entidad en la Invitación publica No CMC-005-2026, por cuanto aporta subsanación a través de la constancia que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente, debidamente suscrito por el representante legal.

- El proponente **FILEX S.A.S.,** identificado con NIT 901.926.322-1, representado legalmente por la señora Emely Valeria Ladino Aguilar, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.326.962, **NO CUMPLE** con los requerimientos jurídicos solicitados por la Entidad en la Invitación publica No CMC-005-2026, por cuanto no aporta documento de identificación del representante legal.

2. OFERTA ECONOMICA

<table>
<tr><th>No ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Actualización del sistema integrado de conservación – SIC de la alcaldía municipal de Guasca, en cumplimiento a la normatividad archivística colombiana y a las necesidades de la administración municipal, la cual contiene los siguientes entregables:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CARACTERÍSTICA TÉCNICA</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1.1.</td><td>INFORME DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO</td><td>Identificar las necesidades de la Administración Municipal a partir del estado actual de los archivos, verificando las condiciones físicas, ambientales y tecnológicas de los archivos, identificando los riesgos de deterioro y vulnerabilidades y analizando el diagnóstico integral de gestión documental y administración de archivos vigente del 2025.</td><td>DOCUMENTO</td><td>UNO</td></tr>
<tr><td>1.2.</td><td>SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC</td><td>Contener:
Plan de Conservación Documental
Plan de Preservación a Largo Plazo
Procedimientos para desarrollo del SIC
Aprobación del Comité Institucional de</td><td>DOCUMENTO</td><td>UNO</td></tr>
<tr><td>1.3.</td><td>CAPACITACIÓN</td><td>Dictar una sesión para presentar el Sistema Integrado de Conservación ante los funcionarios y contratistas de la administración</td><td>SESIÓN</td><td>UNO</td></tr>
<tr><td>1.4.</td><td>INFORME FINAL</td><td>informe final en el que se resuma las actividades realizadas para la ejecución del contrato y las recomendaciones para el mantenimiento de este instrumento archivístico.</td><td>DOCUMENTO</td><td>UNO</td></tr>
</table></td><td>1</td><td>$17.650.000</td></tr>
<tr><td></td><td>SUBTOTAL</td><td></td><td>$14.831.932</td></tr>
<tr><td></td><td>IVA</td><td></td><td>$2.818.068</td></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL</td><td></td><td>$17.650.000</td></tr>
</table>

El proponente **TECNOFILE S.A.S.,** identificado con NIT 830.062.651-1, representado legalmente por el señor Juan Pablo Alonso Verano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.402.200 de Bogotá D.C., **CUMPLE** con la oferta económica de la invitación publica No CMC-005-2026

No ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Actualización del Sistema Integrado de Conservación – SIC de la Alcaldía Municipal de Guasca, en cumplimiento a la normatividad archivística colombiana y a las necesidades de la administración municipal (incluye Informe de Diagnóstico Técnico, Sistema Integrado de Conservación, Capacitación e Informe Final).	1	$13.800.000
	SUBTOTAL		$13.800.000
	IVA (19%)		$2.622.000
	TOTAL		$16.422.000

El proponente **FILEX S.A.S.,** identificado con NIT 901.926.322-1, representado legalmente por la señora Emely Valeria Ladino Aguilar, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.326.962, **NO CUMPLE** con la oferta económica de la invitación publica No CMC-005-2026, por cuanto se encuentra incursa en la causal de rechazo No. 13: *"Cuando la oferta se presente extemporáneamente o en un lugar distinto al indicado la presente invitación* ***o se presente de forma incompleta o con características técnicas diferentes a las exigidas."****,* teniendo en cuenta que la oferta fue presentada de forma incompleta, sin incluir las características técnicas, razón por la cual se **RECHAZA**.

3. CARÁCTER TÉCNICO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-005-2026			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**TECNOFILE S.A.S.**	**FILEX S.A.S.**
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	**Experiencia específica: <u>Requisitos mínimos sobre experiencia y cumplimiento:</u>** Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: El proponente deberá acreditar la ejecución de hasta **<u>TRES (03) CONTRATOS</u>**, terminados y liquidados a la fecha de cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto o dentro de sus actividades esté relacionado con: La elaboración o actualización del Sistema Integrado de Conservación y/o Instrumentos archivísticos, cuya sumatoria de valores sea igual o superior a DOS (2) VECES al valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación.	**CUMPLE** El proponente aporta dos (2) certificaciones cuya sumatoria en el valor, expresado en SMMLV, es superior dos veces al valor del presupuesto oficial.	**CUMPLE** El proponente aporta dos (2) certificaciones cuya sumatoria en el valor, expresado en SMMLV, es superior dos veces al valor del presupuesto oficial.
RESULTADO		**CUMPLE**	**CUMPLE**

3.3 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TECNOFILE S.A.S.	FILEX S.A.S.
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	El proponente deberá cumplir con lo siguiente: Se requiere mínimo UN (01) profesional en Gestión Documental, Sistemas de Información y Documentación o carreras afines, con una experiencia mínima de tres (3) años en elaboración de Instrumentos Archivísticos y con Tarjeta Profesional vigente, quien debe presentar los siguientes documentos: 1. Hoja de vida. 2. Certificaciones de experiencia. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Acta de grado de Profesional. 5. Tarjeta Profesional y Certificación de vigencia. 6. Documento de compromiso donde se indique la dedicación del profesional en la ejecución del contrato.	**CUMPLE / SUBSANA** 1. El proponente aporta la Hoja de vida del profesional JUAN PABLO ALONSO VERANO. 2. Se adjuntaron las certificaciones de experiencia superior a tres (3) años en elaboración de instrumentos archivísticos. 3. Se adjunta fotocopia de Cédula de Ciudadanía. 4. Se adjunta copia de acta de grado del título profesional en Administración de Empresas y copia de Diploma de título en Magister en Gestión Documental y Administración de Archivos. 5. Se adjunta copia de Tarjeta Profesional en Administración de Empresas y Certificación de vigencia de la Tarjeta Profesional 6**. El proponente subsana, aportando documento de compromiso de dedicación de profesional.**	**NO CUMPLE** **1. El proponente NO aporta la Hoja de vida del profesional ELMER YOVANI SANABRIA ALBERTO.** **2. NO Se adjuntaron las certificaciones de experiencia superior a tres (3) años en elaboración de instrumentos archivísticos.** **3. NO se adjunta fotocopia de Cédula de Ciudadanía.** **4. NO se adjunta copia de acta de grado del título profesional.** **5. NO se adjunta copia de Tarjeta Profesional y NO se adjunta Certificación de vigencia de la Tarjeta Profesional** **6. El documento de compromiso de dedicación del profesional ELMER YOVANI SANABRIA ALBERTO sin firma.**
RESULTADO		**CUMPLE / SUBSANA**	**NO CUMPLE**

La Administración Municipal de Guasca realizó la evaluación de la oferta en los aspectos jurídicos, técnicos y de experiencia:

DOCUMENTO	TECNOFILE S.A.S.	FILEX S.A.S.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / SUBSANA	NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADA
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE / SUBSANA	NO CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE/ SUBSANA**	**NO CUMPLE/ RECHAZADA**

Como resultado de lo anterior el **FILEX S.A.S.,** identificado con NIT 901.926.322-1, representado legalmente por la señora Emely Valeria Ladino Aguilar, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.326.962, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia de la invitación publica No CMC-005-2026, no obstante, **NO CUMPLE** con los requerimientos jurídicos, técnicos (Personal mínimo requerido) solicitadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-005-2026,** por último en cuanto a la oferta económica **NO CUMPLE** de acuerdo a lo solicitado en invitación publica No CMC-005-2026, por cuanto se encuentra incursa en la causal de rechazo No. 13: *"Cuando la oferta se presente extemporáneamente o en un lugar distinto al indicado la presente invitación* ***o se presente de forma incompleta o con características técnicas diferentes a las exigidas."***, teniendo en cuenta que la oferta fue presentada de forma incompleta, sin incluir las características técnicas, razón por la cual se **RECHAZA**.

De otra parte, el proponente **TECNOFILE S.A.S.,** identificado con NIT 830.062.651-1, representado legalmente por el señor Juan Pablo Alonso Verano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.402.200 de Bogotá D.C., **CUMPLE** con la oferta económica, requisitos de experiencia y subsana los requerimientos juridicos y técnicos (Personal mínimo requerido), solicitadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-005-2026**, lo que lo habilita como único proponente. Atendiendo lo anterior y siendo la única propuesta habilitada, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de selección al proponente **TECNOFILE S.A.S.,** de conformidad a la propuesta presentada.

Original firmado
DR. DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA
Secretario de Gobierno, General y Convivencia Ciudadana.
(Parte técnica)

Original firmado
DR. ANDRES EDUARDO GARZON ZOLAQUE
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
(Parte jurídica)